

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-14-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No. **0352** DE 2012 11 DIC 2012

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contempladas en la Ordenanza 102 de 1996, en concordancia con el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Asamblea Departamental, expidió la Ordenanza No.012 del 30 de Noviembre de 2011, por medio de la cual se expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Casanare, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Que el Gobierno Departamental, mediante Decreto No. 0328 del Diciembre 19 de 2011 procedió a Liquidar dicho Presupuesto en los términos del artículo 50 de la Ordenanza 102 de 1.996.

Que la Asamblea Departamental de Casanare emitió la Ordenanza No. 006 del 30 de mayo de 2012, "POR LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012-2015 –LA QUE GANA ES LA GENTE".

Que mediante decreto 156 del 02 de agosto de 2012 se armonizo el presupuesto General de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

Que mediante ordenanza 010 de agosto 30 de 2012 se autoriza al gobernador de Casanare para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2012

Que Según el Conpes social No. 157 de noviembre 23 de 2012 se asignaron unas partidas al Departamento de Casanare por lo cual se procede a incorporar y ajustar los recursos del SISTEMA GENERAL DE EDUCACION en cada uno de los componentes estipulados

Que la Secretaria de Obras expidió la resolución 089 del 11 de Diciembre de 2012, por medio de las cuales se realiza un contra crédito con el fin de fortalecer algunos gastos de inversión en el Departamento de Casanare, lo anterior en aras de satisfacer las necesidades y contribuir con el bienestar social de la comunidad casanareña.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65º de la Ordenanza 102 de 1996, el Director Técnico de Presupuesto del Departamento de Casanare expidió la Certificación de Disponibilidad presupuestal de los recursos a contracreditar de la actual vigencia fiscal.

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-14-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

0352

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65° de la Ordenanza 102 de 1996, la contadora del Departamento de Casanare expidió la Certificación de existencia de los recursos que son susceptibles de incorporar al presupuesto departamental de la actual vigencia fiscal.

Que en virtud de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Casanare,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Ingresos del Departamento de Casanare, para la vigencia fiscal 2012, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$ 6.900.860.228,00), de acuerdo al siguiente detalle:

APROPIACION	DETALLE	VALOR	FUENTE
N	INGRESOS 2012	6,900,860,228.00	
N1	INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	6,900,860,228.00	
N111	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	6,900,860,228.00	
N11101	INGRESOS CORRIENTES	6,900,860,228.00	
N1110102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,900,860,228.00	
N1110102002	PARTICIPACIONES	6,900,860,228.00	
N111010200202	DE LA NACION	6,900,860,228.00	
N11101020020201	Sistema General de Participaciones para Educación	6,900,860,228.00	SGPE

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare, para la vigencia fiscal 2012, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$ 6.900.860.228,00), de acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTACION	DETALLE	VALOR	FUENTE
M	GASTOS 2012	6,900,860,228.00	
M2	GASTOS DE INVERSION 2012	6,900,860,228.00	
M205	SECRETARIA DE EDUCACION	6,900,860,228.00	
M20510	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	6,900,860,228.00	
M2051001	SECTOR EDUCACIÓN - CON MEJOR Y MAS EDUCACIÓN, LA QUE GANA ES LA GENTE	6,900,860,228.00	
M2051001003	PROGRAMA: DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA: RURAL URBANA, POBLACIONES DIVERSAS Y VULNERABLES, EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	6,900,860,228.00	
M205100100301	SUBPROGRAMA: ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	6,900,860,228.00	

